BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: lunes, 14 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DERECHOS DE ENGANCHE, CONTADORES DE SERVICIO Y ALCANTARILLADO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

3345

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, derechos de enganche, contadores de servicio y alcantarillado de Zarzuela de Jadraque, al no haberse presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo tomado por el Pleno de esta Corporación, según lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Siendo su parte dispositiva como sigue:

Artículo 7. CUOTA TRIBUTARIA

La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

CONCEPTOS	VIVIENDAS	INDUSTRIALES	OFICIALES

Conexión o cuota enganche	350,00 €	350,00 €	350,00 €
Tasa Alcantarillado	7,50 €	7,50 €	7,50 €
Cuota Fija	6,00 €	6,00 €	6,00 €

De 0 m3 a 5 m3.	0,09 €	0,09 €	0,09 €
De 6 m3 a 10 m3	0,17 €	0,17 €	0,17 €
De 11 m3 a 20 m3	0,25 €	0,25 €	0,25 €
De 21 m3 a 35 m3	0,32 €	0,32 €	0,32 €
De 36 m3 a 50 m3	0,39 €	0,39 €	0,39 €
De 51 m3 a 70 m3	0,44 €	0,44 €	0,44 €
De 71 m3 a 90 m3	0,64 €	0,64 €	0,64 €
De 91 m3 en adelante	0,85 €	0,85 €	0,85 €

En Zarzuela de Jadraque, a 9 de diciembre de 2020. Fdo. El Alcalde, Miguel Ángel Moreno Casas